

LA TIERRA SANTA.

La Tierra Santa ha recibido en diversas épocas diferentes nombres, que debió, ya á sus habitantes, ya á los acontecimientos extraordinarios que se ligaron á su historia. En la Escritura es más particularmente llamada:

1.° Tierra de Canaan, del nombre de Canaan, el más joven de los hijos de Can y nieto de Noé, que se estableció en ella después de la caída de Babel, y dividió el país entre sus once hijos, origen de otras tantas tribus numerosas que con el tiempo formaron una nación distinta.

2.° Tierra de Israel, porque los israelitas, ó sean los descendientes de Jacob, vinieron á fijarse en ella.

3.° Tierra de Jehová, ó tierra del Señor.

4.° Tierra de Promisión, porque Dios había prometido á Abraham que sus descendientes la poseerian, y como eran hebreos, el país que ellos habitaron se llamó tierra de los Hebreos.

5.° Tierra Santa, nombre que le dan hoy día los cristianos, porque Dios la escogió para ser la inmediata residencia de su culto. Fué santificada por la presencia, por los hechos, por los milagros, por las predicaciones y por los padecimientos de Nuestro Señor Jesucristo; y además, fué patria de los Patriarcas, de los Profetas y de los Apóstoles.

6.° Tierra de Judea. Bajo esta denominación no se comprendió desde luego más que la porción del país que había tocado en repartimiento á la tribu de Judá. Pero parece que más tarde, cuando esta tribu sobrepusó á las otras en poder, todo el reino de Israel tomó el nombre de Judá ó Judea. Después de la separación de las Doce Tribus, las provincias habitadas por las tribus de Judá y de Benjamín formaron un Estado separado, que se llamó tierra de Judá ó Judea, nombre que todo el país conservó durante la existencia del segundo templo y la dominación romana.

7.° El nombre de Palestina, que parece haber sido el de la Tierra Santa en tiempo de Moisés, le viene de los filisteos, pueblo procedente de Egipto, que después de haber expulsado á los aborígenes, se estableció en las playas del Mediterráneo, donde se hizo tan poderoso, que dió su nombre á todo el país, si bien parece que no poseyó más que una pequeña parte.

Háanse señalado diversos límites á la Tierra Santa; pero, según los planos más recientes y exactos, parece que la longitud era de más de doscientas millas, y su latitud hacía la parte del centro al rededor de ochenta á noventa millas, según que se ensancha ó se estrecha más ó ménos.

Según la alianza hecha con Abraham, la donación de la Tierra Prometida comprendía originariamente todo el país situado desde el río de Egipto hasta el gran río de Eufrates. Los límites precisos, tales como Dios los trazó á Moisés, están indicados en el Génesis (XV, 18) con toda la exactitud de un testigo ocular. Sin embargo, los israelitas no fueron puestos inmediatamente en posesión de esta comarca. La promesa del Señor no se realizó del todo sino bajo el reinado de Salomón. Cuando los israelitas se hicieron dueños del país de Canaan, Josué lo dividió en doce partes, que las tribus sortearon, según sus familias. En este repartimiento los descendientes de Efraim y de Manasés, hijos ambos de José, y que Jacob había adoptado, recibieron sus suertes como tribus distintas.

El país situado al Norte, fué asignado á las tribus de Aser, de Nephtali, de Zabulon y de Issacar; el Centro á la de Efraim y á la mitad de la de Manasés; el Mediodía á las de Judá, de Benjamín, de Dan y de Simeon; y las comarcas á la otra parte del Jordán, de las que los israelitas se habían apoderado antes de conquistar todo el país de Canaan, fueron asignadas á las tribus de Ruben, de Gad y á la otra mitad de la de Manasés. La tribu de Ruben tuvo el Mediodía, la de Gad el centro, y la media tribu de Manasés, los distritos del Norte. La tribu de Leví, que de hecho formaba una decimotercera tribu, no poseía territorio; pero, en virtud de mandato de Dios, se señaló á los levitas, que estaban encargados del servicio de los altares,

el diezmo y las primicias de los bienes de sus hermanos, con exención de toda especie de cargas civiles.

La segunda división notable de la Tierra Santa es la que hizo Salomón. Este Monarca dividió el reino que había recibido de David, su padre, en doce provincias ó distritos, al mando cada una de un gobernador particular. Sus Estados se hallaban limitados al Oriente por el Eufrates; al Occidente, del lado del Mediterráneo, por el país de los filisteos, y al Mediodía por Egipto. Tenía de consiguiente como tributarios los reinos de Siria, de Damasco, de Moab y Ammon, y de esta manera parecía poseer el país que Dios había prometido á Abraham dar á su descendencia. Pero esto no fué más que un magnífico parentésis en la historia de los israelitas. Después de la muerte de Salomón, diez tribus se insurreccionaron contra su hijo Roboam, y constituyeron, bajo el cetro de Jeroboam, un Estado separado que se llamó reino de Israel.

Las dos tribus de Benjamín y de Judá, que permanecieron fieles á Roboam, formaron el reino de Judá. Este reino comprendía toda la parte meridional que había cabido en suerte á aquellas dos tribus, así como todas las porciones del territorio de Dan y de Simeon, que se hallaban enclavadas en la de Judá. Jerusalen, situada en la tribu de Benjamín, era la metrópoli de este reino.

El reino de Israel se componía de todas las provincias del Norte y del centro, habitadas por las diez tribus restantes, y tenía por capital la ciudad de Samaria, en la tribu de Efraim. Pero esta división, después de haber durado doscientos cincuenta y cuatro años, cesó en la época de la conquista del reino de Israel por Salomazar, Rey de Asiria.

La Tierra Santa pasó sucesivamente de la dominación de los Reyes de Siria á la de los griegos y de los romanos. En tiempo de Jesucristo estaba dividida en cinco provincias diferentes, á saber: la Galilea, la Samaria, la Judea, la Perea y la Idumea.

La Galilea comprendía el país primitivamente habitado por las tribus de Issacar, de Nephtali, de Aser y por la mitad de la de Dan. Dividíanla en alta y baja Galilea.

La Samaria se componía del territorio originariamente ocupado por las dos tribus, de Efraim y de Manasés, que se hallaba situado á este lado del Jordán, exactamente entre la Judea y la Galilea.

La Judea comprendía los terrenos que pertenecieron en otro tiempo á las tribus de Judá, de Benjamín, de Simeon y á la otra mitad de la de Dan. Con muy corta diferencia, tenía la misma extensión que el antiguo reino de Judá.

El distrito de Perea se componía de los seis cantones de Abilena, Tracónita, Iturea, Golónita, de Bastanea y de Perea, propiamente dicha. Algunos geógrafos añaden á estos un sétimo cantón, el de Decápolis.

La Idumea fué incorporada á la Palestina en tiempo de los romanos. Comprendía la parte más meridional de la Judea, así como también una porción de la Arabia.

Bajo el Imperio romano, la Palestina era una dependencia del Gobierno de Siria, y hacía el principio del siglo V fué dividida en tres provincias, á saber:

1.° *Palastina Prima*, que comprendía los antiguos reinos de Judá y de Samaria.

2.° *Palastina Secunda*, que encerraba los antiguos distritos de Galilea y de Trasnita.

3.° *Palastina Tertia ó Salutaria*, que comprendía la antigua Perea y la Idumea.

En las modernas divisiones de esta parte del Imperio otomano, la Palestina no ha formado un Estado aparte, sino que ha sido siempre incorporada al país de Sham, llamado por otro nombre Siria. Esta última provincia ha permanecido hasta ahora dividida en bajalatos ó gobiernos, que son los de Acre, Tripoli, Alepo y Damasco.

Pero como su extensión aumentaba ó disminuía con arreglo al mayor ó menor poder de los Bajás respectivos que los gobernaban, sus límites jamás han estado fijos de una manera precisa.

De todos modos, con los detalles expuestos basta para conocer el sagrado país, santificado con la presencia de Jesucristo, y en cuya capital, Jerusalen, se verificaron los acontecimientos de la Pasión anunciados por los Profetas.

Tomamos de El Constitucional.

«Una nueva decepción en el asunto magno de sus ferro carriles sufriran los sorianos cuando sepan que la compañía Crédito General, que, según aseguraba el señor Ortiz de Pinedo, estaba resuelta á construir, aunque fuera sin subvención, el camino de Valladolid á Calatayud, ha dispuesto despedir á sus ingenieros y tomar otro rumbo en sus negocios.»

A esto vienen á reducirse las más de las veces los programas electorales: á decepciones.»

Sin comentarios, pues nosotros no debemos hacerlos. ¿Qué dirán á esto los sorianos? ¡Pobres pueblos!

Toda la opinion pública en Madrid estaba de parte del delegado de Hacienda de Málaga, señor Pulgarin, con motivo del conflicto y de los atropellos causados por aquel gobernador civil, señor Baró, en vista de que no le abonaban sus haberes, sin orden superior que salvara la responsabilidad á los funcionarios de Hacienda.

Y, sin embargo, el Consejo de ministros de anoche ha resuelto el conflicto en favor del segundo, con asombro y sorpresa de todos los que se ponen al lado de la razón, y con menoscabo del verdadero interés de la Hacienda pública.

Esta saca la peor parte siempre que de ella se trata, y no es extraño, por tanto, que cada día se vea en más lamentable situación. Cuando se anteponen los chismes políticos y las pequeñas intrigas de miserias personales á los intereses generales y que más afectan al país, no es dable esperar ese día bonancible para la Hacienda pública, que todos deseamos, y hay que perder la esperanza de que nuestro Tesoro público sea lo que debe ser y es en todas partes donde se posponen las miserias políticas al bien general y material de los pueblos. [Cosas de España]

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Varios decretos referentes á los funcionarios de las Audiencias de lo criminal.

Fomento.—Real orden haciendo público el donativo de libros hecho por don José María Medina.

—Otra aprobando el pliego de condiciones para la subasta de aprovechamiento de resinas en los montes públicos.

Un colega publica la siguiente carta: «Nuestro corresponsal en Jerez nos escribe con fecha 18:

«Hoy, á las doce del día, se ha cometido un asesinato en la persona de Pedro Heredia, natural de Borao.»

El agresor, Antonio Diaz Arcos, lo logró escapar, pero difícilmente podrá burlar la acción de la justicia, cuyos agentes lo siguen la pista.

Han sido puestos en libertad Francisco Valero, Francisco Lopez y Andrés Morajon, que fueron presos por acusárseles de pertenecer á La Mano Negra, lo cual no ha resultado cierto.

Reina un temporal deshecho desde ayer. Esta noche ha sido obsequiado con una serenata el alcalde de esta ciudad señor Bertermati, con motivo de ser mañana sus días.—X.

Dice La Correspondencia:

«Segun noticias, la mayoría de los obreros de las capitales de provincia y pueblos más importantes proyectan la celebracion de meetings con objeto de protestar contra la asociacion La Mano Negra.»

Segun telegrama de Rusia, en Taganrow se ha intentado destruir el Palacio de Bankerdesia, por medio de la dinamita, habiendo quedado derruido el pórtico y vestibulo.

Practicado un escrupuloso registro en el edificio, se encontró en los sótanos una coja llena de tan infernal sustancia.

Atribuyese á los nihilistas tal hecho. Con tal motivo, han sido detenidas varias personas como sospechosas.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuarto perpetuo al contado á 64'50; á fin de mes á 64'80; próximo á 65. Dinero.

Dice un periódico que es posible, y hasta probable, que la izquierda dinástica, en breve tiempo, acepte la Constitución de 1876.

El representante del gremio de exportadores de carnes nos manifiesta que la comision de industriales, compuesta de los Sres. D. José Vazquez, don José Fierro, D. Isidro Vazquez, don Manuel Frac y D. Zoilo Garcia, después de un amplio debate, ha acordado que el precio de la carne sea el siguiente: de vaca sin hueso, el kilo 2 pesetas 50 céntimos, id. con hueso, el kilo 1 peseta 80 céntimos.

Dice Le Gaulois que la Reina Isabel regresará á Paris para el mes de Octubre, y que durante la corta residencia de los duques de Montpensier en Madrid, ha quedado convenido el matrimonio de la Infanta doña Eulalia con su primo el Infante D. Antonio de Orleans; pero que, atendidos los pocos años de los novios, el enlace no tendrá lugar hasta el año próximo.

El Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia desde las once hasta la una y media de la madrugada, tuvo bastante importancia.

Principió el Consejo por examinar ocho expedientes de indulto de pena capital, acordando proponer al Rey tres de ellos para que, según tradicional costumbre, los conceda en el acto de la adoracion de la cruz, en los oficios del próximo Viernes Santo.

A su debido tiempo se telegrafiará á las Audiencias respectivas donde recaigan las concesiones de indulto, y mientras tanto se acordó por el Consejo guardar la conveniente reserva.

El ministro de Marina presentó á la aprobacion de los consejeros de la Corona un complicado proyecto de reforma y fomento de nuestra Armada, en el que modifica la organizacion de los cuerpos que la constituyen y de sus centros activos; se cambian el régimen de instalacion de arsenales y se dispone el medio de mejorar el material, construyendo nuevos buques y mejorando las condiciones del armamento de los existentes.

Los ministros le felicitaron calurosamente por este trabajo, por más que la realizacion ofrecerá algunos inconvenientes por lo imposible que es arbitrar, no sólo los recursos ordinarios, sino los extraordinarios que exige.

El proyecto se aprobó en principio, autorizándose á los ministros de Marina y Hacienda para que estudien el medio de llevarle á cabo.

Se despacharon algunos expedientes de poca importancia del ministro de Ultramar y Gobernacion, y se aconsejó la concesion de una gran cruz al médico de la Beneficencia provincial Sr. Escobar.

Se habló de otras cuestiones de interés general é importancia, de varias cuestiones de etiqueta que puedan surgir en Palacio, y que es preciso prevenir, tanto con motivo de la boda de la Infanta doña Paz, como de las solemnidades de Semana Santa.

Quedó acordado en principio trasladar á otra provincia al delegado de Hacienda de Málaga, y que vuelva á encargarse del mando de esta provincia el señor Baró.

No se tomó acuerdo sobre algunos asuntos de política y sobre los procesos de Jerez.

Tal fué, en resumen, el Consejo.

Historico.—Hace ocho dias se presentó á uno de los ministros de la Corona un paisano enyo y condiscipulo en primeras letras, á solicitar un destino. Iba tan desastrosos y mal vestido, que los porteros, tanto de su casa como de la del ministro, creyéndole un mendigo, le impedían la entrada y hasta se negaban á pasarle recado.

Ya había perdido la esperanza de poderle ver, y había pensado volverse á su pueblo, á sufrir en él la triste suerte que su mala estrella le había depurado, cuando, al despedirse de otro paisano suyo, que la había recibido en su boardilla y contarle su afliccion, éste le aconsejó que hiciera el último esfuerzo, y se estuviera, aunque fuera todo un día, esperando á que saliera el ministro de su casa, y allí hablarle.

Efectivamente, así lo hizo, é instalado desde las seis de la mañana en la puerta de la casa de su amigo de la niñez, le vió á las once, cuando iba á subir al coche.

Se dirigió á él en humilde actitud, y el ministro, creyéndole un mendigo como sus porteros, le contestó, sin fijarse en él, con la sacramental palabra de ¡Dios le ampare á Vd!

El harapiento paisano, en tono ménos humilde, le contestó diciéndole:

—No te pido limosna, Fulano; es que venia á pedirte otra cosa.

El ministro, asombrado, se fijó en la fisonomía, demacrada por la miseria y privaciones, de aquel hombre, y compadecido, sin duda, le reconoció y le

llamó por su nombre, diciéndole no haberle conocido, y que le dijera qué quería.

El condiscipulo y paisano, animado al punto, le manifestó deseaba un destino.

S. E. se le quedó mirando fijamente, y le contestó:

—Vente esta noche á las ocho, y te hablaremos.

El paisano le replicó entonces que no le dejarían entrar los porteros ni le pasarían recado.

—Tienes razon, y tambien la tienen los porteros, contestó el ministro, pero con ese traje es difícil que puedas entrar en ninguna parte.

Echó mano á la cartera, y le entregó un billete de cien pesetas, diciéndole:

—Vete á los almacenes de la Isla de Cuba, calle de la Montera, núm. 18, y téntate un traje decente, y preséntate á las once, que de seguro me pasarán recado. Adios, y no dejes de venir.

Dueño de 400 rs., desde allí se dirigió al comercio de la Isla de Cuba, y una vez dentro del establecimiento, y llevando el billete en la mano, dijo á los dependientes:

—Deseo un traje completo y decente, que no cuente más de 20 duros.

Acto seguido los expresados dependientes le dieron los siguientes efectos:

Table with 2 columns: Item and Price. Items include: Un sombrero hongo, inglés... 24; Una americana, chaleco y pantalón, muy superiores... 120; Camisa, muy buena, de color... 12; Camiseta y calzoncillos... 12; Corbata... 2; Guantes... 6; Calcetines... 4; Botas... 40.

Total..... 220

De manera que, recogiendo estos objetos y los nueve duros restantes se fué á la boardilla de su paisano y allí, con su magnífico traje, consumió la metamorfosis de convertirse, de un mendigo, en un elegante caballero.

La esposa de su paisano no estaba en casa cuando ocurrió esto; mas al entrar y ver una persona tan bien vestida, le preguntó sobresaltada qué buscaba en su casa, y el provinciano le contestó con una carcajada, que fué lo suficiente para que la dueña de la habitación le conociera y se tranquilizase.

A la hora preñada, en punto, ya estaba vestido como caballero sentado en la antecámara del ministro, esperando á que éste volviera, pase que ya los porteros, creyéndole un personaje, lo habían permitido entrar.

Al poco rato se presentó el ministro, y después de las explicaciones y preguntas convenientes, recordando los tiempos pasados, le entregó una credencial de 6.000 reales, con promesa de que darle si le continuaba algun tiempo ocupando el ministerio.

A vino á los provincianos que necesitaban de ver á sus amigos cuando los hagan ministros. Lo primero que deben hacer es ir á los grandes almacenes de la Isla de Cuba y en ellos encontrarán por 220 reales, un traje completo, con el cual, la credencial es segura.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del dia 20 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

(Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul no hay ningun ministro.)

Se leen los artículos del despacho ordinario; ni incidentes alguno previo, se entró en el órden del día, reanudándose el debate sobre el proyecto de ley de primeras materias.

Se lee una enmienda del señor conde de Toreno al artículo 1.º referente á los derechos de importacion de los carbones minerales, y el señor Presidente advierte al autor de la enmienda que, teniendo otra al mismo artículo, puede, si gusta, apoyar las dos á un mismo tiempo ó separadamente.

El señor conde de Toreno: No solo tengo dos, sino tres, porque hay otra mia al art. 6.º, y como este debate va siendo demasiado largo, si la Cámara no lo cree inconveniente, apoyaré las tres á la vez.

El señor Presidente: Respeto á la del art. 6.º hay un pequeño inconveniente reglamentario; pero puede apoyarse apoyando S. S. las tres juntas á la vez, y las razones que se alegan respecto á la tercera se tendrán en cuenta cuando se dicuta el art. 6.º.

El señor conde de Toreno: Mi discurso declarando que se por completo en su oracion de tencion é interés político, y que pone ser lo más breve posible.

Lee el señor conde de Toreno do de los productos en el último de las cuencas carboníferas de habiéndose extraído de las de 420.000 toneladas; es decir, la total que producen todas las d

ya, y por consiguiente, á los representantes de Asturias corresponde la defensa de sus intereses en esta parte del proyecto.

Ha de constar tambien que no le mueve á este acto ningun interés personal, puesto que ni siquiera hay ninguna mina de importancia en su distrito.

Ha de notar el orador que hasta ahora nadie ha reclamado ni formulado queja alguna contra los derechos que vienen pagando los carbonos minerales de España.

Habia dicho el Sr. Fabra y Floreta que la reduccion de derechos de importacion de los carbonos extranjeros, por consecuencia de la reforma arancelaria de 1869, no disminuyó ni perjudicó la produccion nacional, y el orador, despues de leer las cifras que representan los totales de la produccion de carbonos españoles y la importacion de los extranjeros, deduce de su resultado que la elevacion de derechos en 1877 no influyó en nada para que continuara la misma cantidad de importacion de carbonos, y por consiguiente, que puede muy bien soportar aquellos derechos.

De Bilbao salen muchos buques cargados de hierro, y de Barcelona cargados de vinos y de caídos, y á su retorno los buques que hacen estos trasportes por la via marítima y los wagonos por la via terrestre, para no venir de vacío, traen por infimos precios grandes cargamentos de carbon mineral.

En cambio, Asturias carece de vias férreas, y no tiene más puerto que uno de las más malas condiciones, y no puede, por tanto, hacer competencia los carbonos asturianos á los de otros países.

Con otra gran contrariedad tienen que luchar las minas asturianas. En la actualidad se carece en absoluto de braceros que se dediquen á los trabajos de las minas, porque no sólo los del país, sino de Asturias, de Francia y de otros países, vienen obreros á trabajar en el ferro-carril, trabajos que han de durar mucho tiempo, porque hay que hacer nada ménos que 24 kilómetros de túneles.

Y parece mentira que mientras en algunas provincias de España se dice que los obreros se mueren de hambre, vienen de largos países extranjeros á trabajar al puerto de Pajares, y los obreros españoles no quieren atravesar su patria para ganar un jornal de 16 rs. diarios en las minas de carbon de Asturias ó en los trabajos del ferro-carril.

Por todas estas consideraciones, añade, los que firmamos esta enmienda pedimos que, por lo ménos, se aplazara por cinco años la rebaja de derechos de importacion de los carbonos.

Aboga porque todos los diputados que se interesan por el desarrollo de la industria española contribuyan á que se hagan las obras de amplificacion del puerto de Gijón y á que se proteja la industria minera de Asturias, y no se adopten medidas que arruinen á aquellas provincias, en que la paz no se altera nunca, y los tributos se pagan con resignacion.

Anuncia que en la votacion que recaiga se conocerá la opinion de cada uno de los diputados en esta materia, y termina manifestando que el orador, como representante de Asturias, ha cumplido con su deber, y que la responsabilidad de las funestas consecuencias que este proyect produzca para Asturias debiera recaer sobre aquellos que han podido influir más directamente que el orador en alcanzar resoluciones favorables á Asturias y no lo han hecho.

El Sr. Morot contesta al señor conde de Toreno, y comienza protestando de la afirmacion hecha por este señor diputado de que la comision no haya hecho concesiones á la industria carbonera de España, como las ha hecho á las demás industrias, y le prueba los hechos.

Para refutar en términos generales la argumentacion expuesta por el señor conde de Toreno, dice que lo mejor es leer las contestaciones que los centros de explotacion de carbon mineral dieron al interrogatorio que se les dirigió en 1866.

Lee, en efecto, estas contestaciones, en las cuales se considera que no perjudicaría á nuestras cuencas carboníferas la rebaja de derechos, y entre ellas figuran las opiniones del Sr. Maciá y Bonaplata y del Sr. Jove y Hévia.

De poco sirva, dice, que el Estado se imponga el sacrificio que pretenden los firmantes de la enmienda del señor conde de Toreno, porque yo estoy seguro de que de ese sacrificio no llegaría ni un sólo céntimo al productor y no llegaría, porque, cuando entre el productor y el consumidor se interpone una tarifa, este tercero es el que se aprovecha del beneficio.

Sucede con estas cosas como con los billetes de teatros cuando trabaja un artista de gran fama, hay mucha curiosidad por oírle y un número insuficiente de localidades; se interpone el revendedor de billetes y los expende al elevado precio que quieren pagar los espectadores.

Como entra la industria carbonera, y el consumo están las empresas de ferro-carriles, que pueden aumentar los precios de transporte de los carbonos, segun el interés y la ventaja que reporta á los productores la exportacion, el mal no puede estar en los derechos arancelarios, sino en otros factores, como ha indicado el señor conde de Toreno, en la falta de vias de comunicacion en la carretera de vias férreas y de buenos puertos.

Hoy quiere el señor conde de Toreno que aplacemos la rebaja por cinco años, y ¡qué sucedería despues de ese plazo! Que Asturias podría haber adquirido los medios de comunicacion que hoy le faltan; pero ¿no podrían pedir, con igual derecho que hoy lo hacen los asturianos, Teruel, Cuenca y otras regiones que se concedieran un nuevo aplazamiento hasta que ellas tuvieran vias de comunicacion como Asturias?

Enumera las vias de comunicacion construidas, y entiende que no es eficaz suspenderse por no poder hacer labor, efecto de las fuertes heladas.

Madrid 15 de Marzo.—Precios corrientes de los granos y harinas en este mercado: Trigo catalán de 27'31 á 28'40 pesetas hectolitro; sembrilla de 25'06 á 26'10; huerta de 22'29 á 23'06; centeno de 17'43 á 1'80; cebada de 14'16 á 14'98; maíz sembrilla á 14'48; comun de 13'90 á 14'20; habas de 17'12 á 17'05.

Harinas: De primera de 43 á 45 pesetas los 100 kilos; de segunda de 39 á 42'50; de tercera de 31 á 33; remolido de 24 á 26.

Despojos: Cabeza de 6 á 7; menudillo de 4'75 á 5; salvado de 3'70 á 3'75; tástara de 3'67 á 3'75.

Manganares 18 de Marzo.—La cosecha de azafrañ, á consecuencia de los fríos excesivos, segun los inteligentes, se conceptúa casi perdida; los campos continúan bien.

Los precios corrientes en cereales y líquidos son los siguientes: Candeal á 58 rs. fanega; garza á 56; centeno á 47; panizo á 45; cebada á 31. Patatas á 5 rs. arroba.

Vino tinto á 15; blanco de 13 á 14; aceite á 32; aguardiente á 38.

Azafran á 190 rs. libra.

Zaragoza 18 de Marzo.—Precios corrientes: Trigo catalán de 26'18 á 27'39 pesetas hectolitro; sembrilla de 24'50 á 25'63; huerta de 22'84 á 23'06; centeno de 17'83.

Granos: Cebada de 14'16 á 15'10 pesetas; maíz sembrilla de 14'48 á 15; comun de 14'44 á 14'93; habas á 17'12.

Harinas: De primera de 42 á 46 pesetas los 100 kilos; de segunda de 39 á 42; de tercera de 31 á 34; remolido de 23 á 26.

Despojos. Cabeza de 6'75 á 7 pesetas hectolitro; menudillo á 4'50; salvado á 3'75; tástara á 3'75.

Valladolid (Valladolid) 18 de Marzo.—A pesar del frío, el mercado ha estado animado y concurrido, y los precios han sido los siguientes: Trigo á 50 rs. las 94 libras.

Cebada á 30 rs. fanega. Queso á 45 rs. arroba. Se ha dado principio á la barbechera, si bien en algunos dias ha tenido que

el argumento de la proteccion ó de la suspension que se pretende.

Niega que se perjudique al Tesoro y á los productores rebajando los derechos, y expone las dificultades y contradicciones que resultarian de mantener el statu quo.

Respecto al perjuicio que se sigue al Tesoro, llama la atencion sobre el aumento de desarrollo en múltiples industrias, que, con una riqueza positiva, proporcionan mayores ingresos que pérdidas.

Creo que antes de las medidas de proteccion, debe entregarse al Gobierno la inteligencia y direccion de las obras necesarias al fácil transporte y consumo; que se terminen las líneas férreas comenzadas; que se rebaje el derecho de cabotaje á los hierros; que se establezca la asociacion para fomentar la explotacion, y que se mejoren las condiciones de la produccion.

(Se oyen rumores en la Cámara, hasta el punto de que el orador, sintiéndose por ellos lastimado, dice en voz baja, dirigiéndose á sus compañeros de comision:—«Estoy hablando por los bancos.» Despues de un momento de silencio, el Sr. Morot continúa.)

Creia yo, señores diputados, que esta cuestion interesaba á la Cámara, pero ya veo que me he equivocado, y es mucho mejor que me sienta. (Rumores. Voces: No, no.)

El Sr. Pidal y Mon: Nosotros oimos con mucho gusto á S. S., por más que no estamos conformes con sus apreciaciones.

El Sr. Morot: Precisamente para los que no piensan como yo es para quienes hablo, porque los que están conformes con mis ideas no necesitan del sermón que estoy haciendo, si quiera la ocasion y el tiempo favorezcan este género de oraciones. (Risas.)

Dice que la comision ha admitido una enmienda del señor Cellaruelo salvando los derechos de carga y descarga á los hierros.

Hace tambien indicaciones sobre los grandes esfuerzos que en la cuestion de los carbonos ha hecho el señor Posada Herrera.

Continuando su discurso, dice: Si solo bastara la subvencion que se ha pedido para las obras del puerto de Gijón, yo empeño mi palabra de procurar que se conceda á dos millones; pero esto no basta si antes no ponemos la explotacion en condiciones. (Aprobacion.)

El señor Pedregal habla para alusiones, declarando que en Asturias no habrá verdadera produccion de carbon si no se fomenta la industria metalúrgica. Hacerse la riqueza de los carbonos mentados de Asturias, cuyas condiciones son excelentes para hacer el cok, y termina diciendo que sus ideas económicas libre-cambistas le llevan al lado de la comision; pero que, representante de un distrito minero, tendría que ser proteccionista por consideracion á sus electores, y en tal sentido, se abstenia de votar.

Rectifican los señores conde de Toreno y Morot.

Madrid 18 de Marzo.—Precios corrientes: Trigo blanco ó candeal á 82 rs. cuartera de 70 litros; rojo á 76.

Harina de primera á 80 rs. quintal de 41'6 kilos; de segunda á 64; de tercera á 56.

Maíz á 54 rs. los 70 litros. Alubias ó judías de 65 á 100 rs. los 70 litros.

Arroz de primera á 88 rs. arroba; de segunda á 84; de tercera á 78.

Papas de 33 á 42 rs. los 10 kilos. Aguardiente seco á 80 rs. barrillon; anisado á 79.

Acete de primera y segunda de 360 á 400 rs. los 115 kilos. Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: mediano.

Pamplona 19 de Marzo.—Precios corrientes: Trigo á 5'22 pesetas doble decalitro; avena á 2'12; cebada á 3'06; beza á 4'56; maíz á 3'59; aisco á 4'16.

Precios en el Almudí por el sistema antiguo: Trigo á 29'35 rs. roba; avena á 14'93; cebada á 17'22; beza á 25'76; maíz á 20'20; aisco á 23'41.

Medina del Campo (Valladolid) 19 de Marzo.—Sin embargo de la corta entrada de trigo en el mercado de hoy, los precios han tenido alguna baja, vendiéndose de 48 1/2 á 49 1/2 rs. fanega segun clases.

Puestas á votacion las enmiendas, fueron desechadas por 80 votos contra 27.

El señor Martinez Pacheco defiende una enmienda sobre libre introduccion de los arces de la India.

Aduciendo datos interesantes y exponiendo razones atendibles, afirma el orador que, con la medida propuesta en sus enmiendas, el arroz valenciano no pierde absolutamente nada, sus riquezas e importancia, puesto que el arroz valenciano es para los ricos, y de los arces de la India para los pobres.

Termina suplicando á la comision que, teniendo en cuenta estas razones, admita la enmienda que se discute.

El Sr. Sales (de la comision) manifiesta que el proyecto no es de libre introduccion de primeras materias, sino una compensacion por determinados perjuicios; y, por lo tanto, la comision no puede acceder á los deseos del señor Martinez Pacheco, y le suplica retire la enmienda presentada.

La enmienda fué desechada. La comision admite, con algunas modificaciones, una enmienda del señor Pedregal pidiendo que la lana peinada y cardada pague 10 pesetas los 100 kilogramos.

El Sr. Pedregal defiende otra pidiendo la libre introduccion de trigos y otros cereales, animales vivos, carne, cueros ó pieles sin curtir, harina de trigo ó semillas alimenticias, arroz y harina de arroz.

Pronuncia un extenso discurso en defensa de las ideas libre-cambistas, y cuando habian ya transcurrido con exceso las horas de Reglamento, el señor presidente suspende el debate, porque, dice, ha sabido que se piensa pedir votacion nominal con objeto de entorpecer y prolongar la discusion, y no hay para qué molestar por hoy más á los señores diputados.

Se levantó la sesion á las siete y cuarto.

Telégramas.

OPORTO 20.—Han sido puestos en libertad los individuos presos aqui por sospechas de tener participacion en la sociedad secreta La Mano Negra.

El español á quien se suponía prófugo, que se hallaba entre los detenidos, ha declarado que ha sido pura invencion su complicacion en La Mano Negra.

La prensa local no dá ninguna importancia á este hecho.

PARIS 20.—Reina grande agitacion en la Ricamarie, poblacion minera cerca de Saint-Stienne, á consecuencia del conflicto surgido ayer entre una mina ciudad entre mineros y guardarmas.

BURDEOS 20.—El teniente de navio, Brazza, ha llegado aqui, donde se ocupa en hacer los últimos preparativos para la expedicion á orillas del Congo.

PARIS 20.—Entre los anarquistas presos en Paris se encuentra uno que se dedicaba á la preparacion de materias explosivas.

El órgano de Clemenceau continúa atacando duramente al Gobierno por las prisiones llevadas á cabo en Paris.

Gracias á las precauciones adoptadas por el Gobierno, se evitaron anteayer desgracias en algunos puntos de Francia, pues se ha probado que los anarquistas tenian preparados petardos y cartuchos de dinamita.

BERLIN 20.—La prensa oficiosa alemana cree probable un próximo arreglo entre los Gobiernos de Madrid y de Berlin sobre la cuestion del nuevo tratado de comercio.

BERNA 20.—El Consejo federal suizo ha anuldo el decreto desterrando á monseñor Mermillad, Obispo de Ginebra; pero el Gobierno del canton ginebrino se niega á reconocer á dicho Prelado como Obispo de aquella diócesis.

BERLIN 20.—El Sr. Caprivi ha sido nombrado jefe del almirantazgo alemán.

BERLIN 20.—Ha sido sometido al Consejo federal del imperio el proyecto del Gobierno aumentando en un 50 por 100 los aranceles de Adnanas, respecto á todos los artículos españoles, al ser importados en Alemania.

El decreto sometido á la deliberacion del Consejo federal recargando los derechos de los productos procedentes de España propone que se aumenten en un 50 por 100 las partidas de los aranceles de aduanas relativas á las uvas, corchos, vino tinto en pipas como en botellas, frutos frescos del Mediodía, chocolate, tabaco y aceite.

LONDRES 20 (via Vigo).—Cámara de los Comunes.—El Sr. Cross trata de suscitador de nuevo la cuestion relativa á los deportados cubanos refugiados en Gibraltar y expulsados de dicha plaza.

El primer ministro, Gladstone, contesta que el Gobierno recibió ayer un despacho de Madrid, en el cual hace concebir la esperanza de una solucion satisfactoria.

En vista de esto, ruega al Sr. Cross que anule la interpellacion. Dicho diputado accede á ello. La Cámara acuerda suspender sus sesiones, con motivo de las fiestas de Pascua, hasta el 29 del corriente.

La de los Lores, no reanudarán sus tareas hasta el 3 de Abril.

PARIS 21.—El Diario Oficial, de la Republica, anuncia esta mañana que los plenipotenciarios de Bélgica, Brasil, España, Francia, Guatemala, Italia, Países Bajos, Portugal, San Salvador, Serbia y Suiza, firmaron ayer el convenio para la proteccion de la propiedad industrial, con una cláusula especial, reservando á todos los demás Estados no signatarios la facultad de adherirse al convenio.

Fabra.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, Del 19, Del 20. Rows include Deuda perp. al 4 0/0, Pequeños, Fin corriente, Deuda id. exterior, etc.

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 21 de Marzo.—Carne de vaca de 1'44 á 1'60 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'80 á 1'86 pesetas el kilogramo. Idem de ternera de 1'25 á 1'20 pesetas. Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas. Despojos de cerdo de 1'25 á 0'90 pesetas el kilogramo. Tocino de 2'00 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'00 á 2'40 pesetas. Idem en canal de 1'70 á 1'80 pesetas. Lomo de 2'00 á 2'80 pesetas el kilogramo. Jamón de 3'00 á 4'50 pesetas. Pan de 0'44 á 0'56 pesetas kilogramo. Garbanzos de 0'78 á 1'40 pesetas. Judías, de 0'60 á 0'90 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentajas, de 0'80 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas. Patatas, de 0'16 á 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'15 pesetas el litro y 10'50 el decalitro. Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro. Trigo (precio medio) á 30'72 pesetas el hectolitro. Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectolitro. Alhacete 17 de Marzo.—Geja á 56 reales fanega; trigo blanco ó candeal á 60; rojo á 60; harina de primera á 26 reales arroba; de segunda á 25; de tercera á 24; centeno á 40 rs. fanega; cebada á 30; avena á 22; maíz á 48 rs. fanega. Patatas á 5 rs. arroba. Alubias ó judías á 22 reales arroba; de primera á 26; de segunda á 25 de tercera á 23. Naranzas á 9 rs. arroba. Azafran á 206 rs. libra. Vino tinto del año á 11 rs. arroba; aguardiente anisado á 40 rs. arroba. Petróleo á 80 rs. caja. Aceite á 46 rs. arroba; carne á 20 cuartos libra; tocino á 28.

se hallaban anoche muy concurridas por un escogido y numeroso público que acudió ávido por oír, no solo las preces que en estos días Santos dirige la Iglesia al Dios Omnipotente, sino también el gran Miserere que ha compuesto el Sr. Verdú, y que por vez primera se dejó oír bajo las elevadas bóvedas que cubren este templo.

Dicho Miserere fué dirigido por su autor, y ejecutado admirablemente y con la maestría que se requiere para ciertas obras musicales, por todos los reputados profesores de la capilla de la expresada Catedral.

El Miserere del Sr. Verdú es una de esas composiciones que solo pueden ocurrirse a los maestros no adocenados, y a veces por sus largos estudios y profundos conocimientos musicales, y de las que honran sobre manera al autor que las produce, porque sus cánticos están llenos de inspiración y de filosofía. Esto revela que el Sr. Verdú tiene muy vastos estudios en dicho arte, y que ha sabido vencer los innumerables obstáculos de que son susceptibles este género de obras, basándose en las de los maestros más notables.

La elevación y la sublimidad con que se ven expresados sus acordes, y los giros musicales que á veces se hacen tan difíciles y duros en esta clase de composiciones, ha sabido orillarlos el Sr. Verdú, pues que el tránsito de unos cantos á otros, son suaves, fáciles y armoniosos, descartando de ellos, ese tinte profano de que hoy día adolecen la mayor parte de las composiciones religiosas, la cual es cosa muy difícil, porque los modernos escritores están, por decirlo así, demasiado saturados de música profana.

El Sr. Verdú alcanzó anoche un merecido triunfo por su composición, debido á sus estudios y á su inspirado ingenio, mereciendo por tanto, que se le de el honroso nombre de Maestro, aunque hace algún tiempo que lo tiene ganado por otras obras que le han sido premiadas en varios concursos y que también hemos tenido el gusto de oír las otras veces.

En fin, el Miserere es obra magistral, y nosotros tenemos el gusto de felicitar por ello al Sr. Verdú, encareciéndole prosiga por ese camino que ha tiempo emprendió, pues seguramente no será la única satisfacción que experimentará su alma, al ver coronados sus deseos por los merecidos aplausos de todo el mundo, siendo este señor, uno de esa pléyada de artistas murcianos que han honrado su país.

En esta obra hay un número escrito expresamente para el aplaudido barítono D. Ramiro Conde, el cual es el segundo, y que sirvió para que dicho señor luciese el agradable y extenso timbre de su voz, como la buena escuela que tiene, cantando aquel de un modo que hubiera arrebatado aplausos á ser otro el lugar en que se le oyera.

Puesto que esta noche se repite el Miserere, recomendamos la asistencia á ese acto religioso, que es el mejor aplauso que podemos dar al autor é intérpretes todos.

La Unión rural ha dirigido á nuestro distinguido amigo y jefe, el Diputado Sr. Gomez Díez, el siguiente telegrama:

«D. José Gomez Díez, Diputado á Cortes.—Madrid.—La Unión rural le felicita por sus gestiones en bien de la

huerta, obteniendo del Ministro Hacienda la suspensión del cobro atrasos.—Buleriolo.

Unanse todos los senadores y diputados de esta desgraciada provincia, y no dejen de la mano al Sr. Ministro, hasta que presente á las Cortes el proyecto de ley ofrecido al Sr. Gomez Díez, para la contribución de los tres trimestres del año memorable de 1879.

¿Y qué diremos del año presente? Que será para la huerta y para todos, tanto ó mas calamitoso que el de la inundación porque las pérdidas son muy grandes y el remedio no vendrá como entonces, á enjugar nuestras lágrimas y sacarnos de la miseria á que nos redujo tan infuasto suceso.

Hay que dar un descanso á la política y aunar todas nuestras fuerzas, para que el dinero de la caridad venga cuando antes y se reparta entre los lesionados, y pedir no solo la condonación de los tres trimestres de 1879, si que también el total del año actual, instruyéndose al efecto el oportuno expediente que complementa el ya formado.

Vemos con frecuencia en los periódicos, que se lamentan de que en algunas Catedrales é Iglesias, como recientemente ha sucedido en Sevilla, se vendan objetos sagrados y cuadros antiguos, de nuestras mejores épocas, y de inimitable mérito artístico; cuyos trabajos fueron ejecutados por nuestros más distinguidos artistas que alcanzaron en la antigüedad merecido renombre.

Los que debieran tener más interés é esmerado cuidado en la conservación de estos objetos, revelan una ignorancia crasísima en cuestiones de arte, cuando

llevan á cabo ventas tan deplorables, que conducen, á que estos vayan á enriquecer los Museos extranjeros, que hanos repletos están de objetos nuestros.

«No saben, no conocen los que tal hacen, que obran en perjuicio de nuestros propios intereses! ¡por qué no consultan con personas competentes en la materia, antes de decidirse á esas ventas! ¡no saben que tenemos en España en todas las capitales de provincias, Comisiones de Monumentos artísticos y arqueológicos, compuestas de personas ilustradas, que son las llamadas á intervenir en estas cuestiones! Pues si no lo saben, son muy ignorantes; ó por el contrario, son unos orgullosos al no querer oír los consejos de nadie.

Los que se sienten inspirados por el celo de la religión, deben sentirse mas que nadie inspirados tambien por el arte, porque nuestra Iglesia ha sido la primera en derramar á manos llenas el oro entre los grandes artistas, para llenar de preciosas joyas nuestros magníficos templos, que son hoy pequeños museos; constituyendo aquellos la historia retrospectiva de nuestros buenos tiempos.

El despojar de estos objetos á las Iglesias, hágalo quien lo haga, es una profanación, un sacrilegio, y por lo tanto deben procurar que estos hechos, siempre perjudiciales, no se repitan.

«El Noticiero» ha tenido buen cuidado de dirigir ayer á sus suscritores la siguiente advertencia:

«Con motivo de la festividad de estos días, no publicaremos número hasta el sábado próximo.»

Ha salido para Jumilla donde pasará las fiestas de Semana Santa, que promete ser magníficas, nuestro querido amigo el conocido fotógrafo de esta capital D. Juan Almagro.

El Sr. Almagro se propone reproducir los pasos de las procesiones de dicho pueblo, que según nuestros informes, son altamente notables, tanto por el mérito artístico de ellos, cuanto por el gusto de los adornos.

La asociación de agrimensores de esta capital se ha constituido nombrando la siguiente junta directiva:

Presidente, D. Tomás Museros. Vice-Presidentes: D. Diego Rossique, D. Bartolomé Jesús Martínez, D. Joaquín Martínez y D. Javier Hernández. Secretarios: D. Juan Belando y don Enrique Hernández.

Depositario, D. Diego Rossique. Dicha junta se propone desplegar gran actividad en los asuntos referentes á la asociación que representa.

Se ha concedido una pensión por cruz al carabino de esta comandancia Antonio Lopez Rodriguez.

468. Nada hay como un tratamiento á tiempo.—Los resfriados y toses violentas causados, en los climas cálidos por los cambios repentinos de la temperatura, suelen acabar en congestión de los pulmones si no se administra un remedio prontamente. El Pectoral de Anacahuita es la medicina mejor que se puede tomar en tales casos. El contrar está rápidamente la inflamación local y es un excelente remedio para resfrío, tos y toda clase de irritaciones pulmonares. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio es mezclando dos cucharaditas del Pectoral con una de aceite de Higado de Bacalao fresco y puro.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Anuncio: por un día 5 ptas. de peseta la línea por día 4 y por tres en adelante á 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

DIARIO DE AVISOS.

gajos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comulgados desde el primer día de publicación hasta 4 pesetas.—A los suscritores de una de trimestre se les cobra el 35 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 23 Marzo. SALIDA Y PUESTA.
Salida: 5.30 m. Puesta: 6.15 m.
Oración: 7.30 m. 8.15 m. 9.00 m. 10.15 m. 11.30 m.

Oración religiosa.

Viernes Santo: S. Victoriano y eps; Mass.
Sábado Santo: S. Agapito, ob. y mr.—Ordens.

VERDADERAS PILDORAS

H. BOSREDON, de Orleans.
Purgativas, depurativas, anti-éméticas y anti-biliosas.
Estas pildoras, purgan sin hacer daño las operaciones, limpian los intestinos de la cabeza, los desordenes del estómago, del hígado, de los riñones y de las vejigas.
En Francia, cada caja 3 frs. 20 cts. 25 cts. 30 cts. 35 cts. 40 cts. 45 cts. 50 cts. 55 cts. 60 cts. 65 cts. 70 cts. 75 cts. 80 cts. 85 cts. 90 cts. 95 cts. 1.00 frs. 1.05 frs. 1.10 frs. 1.15 frs. 1.20 frs. 1.25 frs. 1.30 frs. 1.35 frs. 1.40 frs. 1.45 frs. 1.50 frs. 1.55 frs. 1.60 frs. 1.65 frs. 1.70 frs. 1.75 frs. 1.80 frs. 1.85 frs. 1.90 frs. 1.95 frs. 2.00 frs.

En Murcia, D. José Benedicto.

A 20 FRANCOS (20 PESETAS) NUEVO RELOJ-REMONTOIR.

Especialidad para viajeros, caballeros, cazadores, militares y marinos.
CON ESFERA LUMINOSA, LUZ PROPIA Y ALUMBRANDO LA HORA POR LA NOCHE COMO POR EL DIA. Movimiento cilindrico marchando sobre 6 rubies. Caja muy fuerte de fino nickel blanco, que no cambia de color. Cristal plano. Este reloj está preparado y arreglado muy cuidadosamente, su tamaño es de 24 lig.
Por docenas se descuenta á proporción de la cantidad.
Se envían muestras, previo pago, ó después de recibir pedido. Se piden agentes serios. Pequeños pendulos de viaje con despertador y esfera luminosa, son estuche, 20 francos.
Jannot-Ballinberger, FABRICANT D'HORLOGERIE, Berne, (Suizce.)

BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO, NUMERO IV.
En este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de seda y de todas clases para la estación de invierno.
Gorros de panta, mangos y zapatos.

ACEITE DE BELLotas

PARA EL CABELLO.
(Primer grado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ochos periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para combatir las caídas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al cabello enfermo. Ovario medicinal (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO

Precios del día 21.
FANEGA.
Cebada, 64 y 72 rs.
Trigo, 30 á 32 y.
Maiz, 40 á 43 y.

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS

en esta plaza.
Aceite de oliva real, arroba, 40 y 41 rs.
Vino común á 27 id. id.
Aguardiente de 17 á 20 grados y refinado á 40, 54 y 74 rs. arroba, respectivo.
Vinagre á 18 rs. arroba.
Petróleo á 160 rs. la caja de 37 kilos.
NOTA: En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

JARABE H. FLON

LENITIVO-PROTECTOR.
Es el específico usual para medio siglo contra los constipados y las inflamaciones de los bronquios que tienen sus causas variadas.
Paris, 28, r. Taibout y r. des Archives, 19.
Medicador que cada frasco de 250 lleva la firma FLON.

CREME SEIREP

CON JAGO DE SANDALO.
Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.
Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezón, jaquecas, neuralgias, pasadés, vapores, vabidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende á 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

GRAN BARATO

de sombreros de todas clases.
Cláusel, calle de Lucas, frente al Casino.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias; se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. Madrid: Agencia Franco-Española, Zoco, 5.
Depósito en Murcia B. Benedicto, Lenceria, esquina á la d. San Nicolás.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

ANUNCIOS

NODRIZA

Josefa Costa, de 25 años, casada y con el marido en el servicio, leche á 4 s. al mes. Vive en el partido de la Jaja de Brujas y desea irse al Alcaide de barrio que está en ella. 8-2

FABRICA DE GASOSAS

DE VIVES, FENERIA, 25.
Anís del Monje de Carrión, esencias, impregnación de Ojos y otros varios que se están esperando.
FABRICA DE GASOSAS FENERIA, 25.

NODRIZA

Maria Josefa Lopez Gonzalez, de 25 años, soltera, leche de cinco meses, desea criar en casa de los padres del niño que le confían. Harán razón en la calle del Arbol, núm. 30, casa de Josefa Sanchez. P. 8-8

REVALENTA ARABIGA

LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES. SALUD PARA TODOS.
Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

A RECON

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA

LENTEJAS DE MIGUEL DUROIS, MURCIA, calle de la Traperia, núm. 36. ORO. frente al café Oriental.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología mineralogía, etc. etc. á precios de fábrica.
Grandes surtidos en cámaras de todas clases.

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa. Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.
Devocionarios para niños desde 5 reales.
Ejercicio del via-crucis: Se venden á dos cuartos cada uno.
PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLORESA, NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas á diferentes precios.
PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS parafrasis de las siete palabras á dos reales cada ejemplar.
Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

HISTORIA social, política religiosa de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL por el ilustre Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitrea y esmerada y correcta impresión. Se venden al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

PECTORAL DE ANACAHUITA.

Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de Asma, Tos, Hal de garganta, Espantos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.
puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Tórax y los Pulmones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

OBRA de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES.
Se vende en todos los puntos de España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de La Paz.

ELIXIR CURACION SEGURA ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Némias, Pseudos del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas.

Papaina TROUETTE

á la PEPISINA VEGETAL. Una copita después de cada comida.
Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET, 105 y 107, Rue Saint-Antoine, PARIS.
Exigir el sello azul del Gobierno Francés.—Depósito en todas las Farmacias.

PERRET

Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS NI CANECOS

Tratamiento por asociación de DUCHEMAYE y de la planta de TROUETTE-PERRET, Rouen (Francia).
Para tener el máximo de belleza en los cabellos, basta aplicar sobre el pelo y sin otro suplemento, cada vez que se lava, una pequeña cantidad de esta preparación. P. 105 y 107, Rue Saint-Antoine, Paris.—Madrid, Agencia Franco-Española, Zoco, 5.—Por mayor.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ESMERALDA, ELEGANCIA Y BLEN SATINADAS MUY BARATAS.
Su competencia con los más adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo para las oficinas y particulares. En los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los más modernos. Para impresiones de larga tirada se ha provisto de una máquina Express.
5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

GUIA DEL BANISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.